

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

BOP-A-2026-2892

ANUNCIO.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA EN EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE. Expediente GEX 8174/2026.

DON FRANCISCO PALOMARES SÁNCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA.

HACE SABER:

Que por Resolución de la Alcaldía 1258/2026, de fecha 14 de agosto de 2026, se aprobó Resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

“DECRETO.- DELEGACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA EN EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE

Visto que según el artículo 40 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, los Tenientes de Alcalde sustituyen por el orden de su nombramiento, y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.3, de la Ley 7/95, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 43 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y el artículo 36 del Reglamento Orgánico Municipal, y como motivo del disfrute de las vacaciones anuales, **HE RESUELTO:**

Primero.- Delegar todas las funciones y competencias de esta Alcaldía, desde el día 20 al 26 de agosto de 2026, ambos inclusive, en el 2º Teniente de Alcalde, don Genaro Garrido López, teniendo en cuenta que el primer Teniente de Alcalde se encuentra ausente durante esas fechas.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a don Genaro Garrido López, remitir edicto al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la 1ª sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde don Francisco Palomares Sánchez, en Villafranca de Córdoba a la fecha del pie de firma digital; de lo que como secretario doy fe.

Ante mi

El Alcalde,

El Secretario-Interventor,

Fdo. José Antonio Ariza Baena

Francisco Palomares Sánchez”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafranca de Córdoba, 14 de agosto de 2026.– El Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez.

Código Seguro de Verificación (CSV): DDAE 4477 81A2 7649 89CC **Fecha Firma:** 20-08-2026 07:59:12

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma autográfica



DDAE447781A2764989CC